

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EL REFUGIO TRANSREFUGIO S.A**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EL REFUGIO TRANSREFUGIO S.A.**, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal. He auditado los estados financieros de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EL REFUGIO TRANSREFUGIO S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS** La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el Control Interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales. A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. En el cumplimiento previsto para el siguiente año se cumplirá de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración.
2. La Administración de **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EL REFUGIO TRANSREFUGIO S.A** ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
3. El Control Interno de la Compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.
4. La Contabilidad está enmarcada en las normas legales, y debidamente registradas en los Libros de Contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
6. **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EL REFUGIO TRANSREFUGIO S.A** ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

**OPINIÓN** •En mi opinión, los Estados Financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EL REFUGIO TRANSREFUGIO S.A** al 31 de diciembre de 2019, el Resultado de sus operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.



COMISARIO

LUIS ERNESTO CHICO ULCUANGO